

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE B, participación del fondo **SANTANDER RV ESPAÑA, FI** (Código ISIN: ES0114039003)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 506

La Gestora del fondo es SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC (Grupo: SANTANDER/WARBURGPINCUS/GENERALATLANTIC)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE EURO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice IBEX 35 (Cod. Bloomberg: IBEX Index), pudiendo superar los límites generales de diversificación.

Política de inversión: En particular, el límite del 20% del patrimonio en valores de un mismo emisor se podrá ampliar, para un único emisor al 35% cuando la ponderación de dicho emisor en el Índice supere el 20%.

Mínimo un 75% de la exposición total se invertirá en renta variable de emisores españoles, sin descartar minoritariamente otros países OCDE y hasta un 10% de la exposición en países emergentes. Mínimo el 60% de la exposición total en renta variable de emisores del área euro. Los valores serán principalmente de alta capitalización y minoritariamente de mediana, sin descartarse valores cotizados en proceso de privatizaciones o salidas a bolsa.

El resto se invertirá en renta fija de emisores principalmente de zona euro, sin descartar otros países OCDE (incluyendo depósitos y/o instrumentos del mercado monetario no cotizados, líquidos), de calidad alta (rating mínimo A-/A3) y media (entre BBB-/Baa3 y BBB+/Baa1). Duración media de la cartera de renta fija: 0-1 año.

El fondo tendrá una correlación mínima del 75% con el Índice.

La exposición máxima a riesgo divisa será del 30% de la exposición total.

Los activos del fondo se negociarán principalmente en mercados zona euro, sin descartar otros OCDE. Hasta un 10% de la exposición podrá invertirse en mercados emergentes.

Podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras (activo apto) armonizadas o no, del grupo o no de la Gestora.

La exposición máxima a riesgo de mercado por derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 3 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? se trata de un fondo que invierte fundamentalmente en renta variable española, existiendo, por tanto, riesgo de concentración geográfica.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=506&NC=0&NP=2

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=506&NC=0&NP=2>

Rentabilidad Histórica

<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=506&NC=0&NP=2>

Información Práctica

El depositario del fondo es SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A. (**Grupo:** SANTANDER)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

El seguimiento del índice se hace por réplica física(acciones) y sintética(futuros y/ ETFs),suponiendo para partícipes la máxima exposición a su evolución, sin existir riesgo de contraparte en los derivados utilizados, al estar mitigado por existir una cámara de compensación o garantías/colaterales.

Este fondo está autorizado en España el 18/07/1994 y está regulado por la CNMV.